



**FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO 2025**

**a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:**

Los Estados Financieros del Fondo Estatal de Solidaridad, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a los administradores de la Secretaría de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Fondo Estatal de Solidaridad a las condiciones relacionadas con a la información financiera de cada período de gestión.

Los Estados Financieros de la Entidad, son elaborados por la Coordinación de Administración a través de la Unidad de Planeación y Finanzas por medio de la Subdirección de Contabilidad de la Entidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**1. Autorización e Historia**

**a) Fecha de creación del Ente**

En el Boletín Oficial número 36 del 4 de mayo de 1987, se publicó el Decreto que Crea al Fondo Estatal de Solidaridad como un Organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la capital del Estado, cuyo objetivo es la administración del patrimonio de la beneficencia pública y la obtención y aplicación de recursos financieros para la asistencia social contenidos las fracciones I, II y III del Artículo 2º. del Decreto antes citado.

**b) Principales cambios en su estructura**

Las modificaciones que se han presentado al Decreto que Crea al Fondo Estatal de Solidaridad de fecha 04 de mayo de 1987, han sido el 21 de diciembre de 2000 y el 29 de mayo de 2008, publicados en Boletín Oficial 50, Sección I y Boletín Oficial 43, Sección II respectivamente.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Con respecto al entorno bajo el cual se desarrollan las operaciones del Fondo Estatal de Solidaridad, se presentan en una etapa de inicio del ejercicio expectativa de condiciones normales debido a que la Entidad obtiene los ingresos del subsidio que se recibe de Gobierno del Estado.

### **3. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto Social**

El Fondo Estatal de Solidaridad tiene por objeto la administración del patrimonio de la beneficencia pública y la obtención y aplicación de recursos financieros para la asistencia social.

#### **b) Principal Actividad**

El Director General del Fondo Estatal de Solidaridad, es el Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia quien para el desarrollo de su principal actividad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I. Administrar y representar legalmente al organismo, con las facultades de un Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente. Para actos de dominio requerirá de la autorización expresa del Consejo Directivo para cada caso concreto.

II. Revocar los poderes que otorgue; desistirse del juicio de amparo; presentar denuncias y querellas penales y otorgar el perdón correspondiente; formular y absolver posiciones y, en general, ejercer todos los actos de representación y mandato que sean necesarios, incluyendo los que para su ejercicio requieran cláusula especial, en los términos que señalen las leyes.

III. Obligar al organismo cambiariamente, emitir y negociar títulos de crédito y concertar las operaciones de crédito, de conformidad con lo dispuesto por las leyes y reglamentos aplicables.

IV. Formular el programa institucional, así como los presupuestos del organismo y presentarlos para su aprobación al Consejo Directivo.

V. Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos.

VI. Presentar, periódicamente, al Consejo Directivo el informe del desempeño de la actividad del organismo, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos por la Dirección con las realizaciones alcanzadas.

VII. Establecer los mecanismos de evaluación que destaque la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe el organismo y presentar al Consejo Directivo, por lo menos dos veces al año, la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con el Consejo y escuchando al Comisario Público;

VIII. Promover el apoyo y la cooperación solidaria de los sectores público, social y privado, en el fortalecimiento e incremento de los recursos del Fondo.

VIII. Ejecutar los acuerdos que dicte el Consejo Directivo.

IX. Concurrir con voz informativa a las sesiones del Consejo Directivo y cumplir las disposiciones generales y acuerdos de la misma.

X. Coordinar el desarrollo de las actividades técnicas y administrativas del organismo y dictar los acuerdos tendientes a dicho fin.

XI. Coordinar, establecer y conservar actualizados los procedimientos y sistemas de los servicios del organismo.

XII. Promover el apoyo y la cooperación solidaria de los sectores público, social y privado en el fortalecimiento e incremento de los recursos del Fondo.

XIII. Las demás que se establezcan en el Reglamento Interior del organismo.

c) Ejercicio Fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2025.

d) Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora.
- Ley de Salud para el Estado De Sonora
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora Y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- Decreto que Crea al Fondo Estatal de Solidaridad

e) Consideraciones Fiscales del Ente

El Fondo Estatal de Solidaridad de conformidad con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley, y tratándose de pagos a terceros exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

f) Estructura Organizacional Básica

De conformidad con el Decreto de fecha 29 de mayo de 2008, que reforma diversas disposiciones del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, en el Artículo 11 señala que el Director del Fondo Estatal de Solidaridad será el Director General de DIF Sonora; por lo que esta Entidad únicamente cuenta con un Consejo Directivo y el Director General; y para el desarrollo de sus funciones se apoya en la estructura organizacional de DIF Sonora, mismas que se consideran en los Manuales de Organización de Dirección General, Dirección de Atención a Población vulnerable y Centros Asistenciales y la Dirección de Planeación y Finanzas.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Fondo Estatal de Solidaridad no se encuentra en los supuestos de este apartado.

#### **4. Bases para la preparación de Estados Financieros**

En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fondo Estatal de Solidaridad ha implementado una serie de medidas tendientes a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se apoya de diversas herramientas de uso de tecnologías de la información apegadas a la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC); así mismo para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental se dispone de lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

- a) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es a Costo Histórico.

b) Postulados Básicos

- El Fondo Estatal de Solidaridad en la elaboración de los Estados Financieros se apega a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC.
- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

**5. Políticas de Contabilidad Significativas**

a) En los presentes Estados Financieros se aplica, según el rubro, el método de actualización del costo histórico para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) El Fondo Estatal de Solidaridad no realiza operaciones en el extranjero.

c) El Fondo Estatal de Solidaridad no realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Al Fondo Estatal de Solidaridad no le son aplicables las siguientes políticas:

d) El sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

e) Beneficios a empleados

f) Provisiones

g) Reservas

**6. Posición en Menda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Fondo Estatal de Solidaridad no tiene operaciones en moneda extranjera, que representan algún riesgo cambiario.

## 7. Reporte Analítico del Activo:

**FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD**  
**Estado Analítico del Activo**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras en Pesos)

TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2025

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>250,936.28</b>	<b>312,985.90</b>	<b>228,003.85</b>	<b>335,918.33</b>	<b>84,982.05</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>250,936.28</b>	<b>312,985.90</b>	<b>228,003.85</b>	<b>335,918.33</b>	<b>84,982.05</b>
Efectivo y Equivalentes	250,936.28	240,205.90	155,223.85	335,918.33	84,982.05
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	72,780.00	72,780.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Fondo Estatal de Solidaridad no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

## 9. Reporte sobre recaudación

A continuación, se presenta Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Fondo Estatal de Solidaridad por tipo de ingreso.

**FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025**

(Cifras en Pesos)

TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2025

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1 )
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		121,683	121,683	121,683	121,683	121,683
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	254,320	21,360	232,960	118,516	118,516	135,804
Ingresos Derivados de Financiamientos		-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>254,320</b>	<b>100,323</b>	<b>354,643</b>	<b>240,206</b>	<b>240,206</b>	<b>14,114</b>
					<b>Ingresos Excedentes 1</b>	<b>14,114</b>

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

**FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREDOR	TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2025	
			SALDO INICIAL DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0.00	0.00
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Otros Pasivos</b>	NAL	N/A	0.00	0.00
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

## **11. Calificaciones otorgadas**

Este punto no es de aplicación al Fondo Estatal de Solidaridad, toda vez que no ha sido sujeto a una calificación crediticia

## **12. Proceso de Mejora**

### a) Principales Políticas de control interno

De conformidad con el Decreto de fecha 29 de mayo de 2008, que reforma diversas disposiciones del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, en el Artículo 11 señala que el Director del Fondo Estatal de Solidaridad será el Director General de DIF Sonora; por lo que esta Entidad únicamente cuenta con un Consejo Directivo y el Director General; y para el desarrollo de sus funciones se apoya en la estructura organizacional de DIF Sonora, mismas que se consideran en los Manuales de Organización de Dirección General, Dirección de Atención a Población vulnerable y Centros Asistenciales y la Dirección de Planeación y Finanzas.

Políticas Vigentes [www.difson.gob.mx](http://www.difson.gob.mx) dentro del procedimiento 64-UPF-P09, 64-UPF-P10, 64-UPF-P11

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

## **13. Información por Segmentos**

Este punto no es de aplicación al Fondo Estatal de Solidaridad, toda vez que la Entidad no revela la información financiera de forma segmentada.

## **14. Eventos Posteriores al Cierre**

### **Recurso Pendiente De Recibir Al 30 De Junio 2025.**

<b>Fuente</b>	<b>Pendiente</b>
1 Gobierno Estado	\$ 114,444.00

## **15. Parte Relacionadas**

En el Fondo Estatal de Solidaridad, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras operativas

## **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La información contable del Fondo Estatal de Solidaridad, deberá estar firmada en cada parte de misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada

**b) NOTAS DE DESGLOSE:**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingrosos de Gestión**

Las cuentas que integran los ingresos, presentan los siguientes saldos al 30 de junio 2025:

CUENTA	DESCRIPCION	AÑO 2025
41510.00001.224.002	0116039995 PROGRAMA RECICLAJE	1.24
41510.00001.224.001	0116039995 PROGRAMA RECICLAJE	6.06
42210.00001.025.001	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	118,516.00
43990.00001.000.000	PROGRAMA DE RECICLAJE	121,682.60
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>240,205.90</b>

**Características de los rubros de ingresos de gestión:**

- Calendarizados según el presupuesto de ingresos aprobado y autorizado.
- Ingresos propios por la venta de bienes y servicios

**Gastos y Otras Pérdidas**

1. Las cuentas contempladas en los gastos y otras pérdidas son las siguientes:

CUENTA	DESCRIPCION	AÑO 2025
52410.44101.101.012	AYUDAS SOCIAL R.P.	157,383.54
		<b>157,383.54</b>

**II ) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ACTIVO**

**1. Efectivo y Equivalentes**

### **Bancos/Tesorería**

Se compone por dos cuentas bancarias la primera es Bancomer 0162311852 cuenta bancaria utilizada para captar los recursos por subsidio estatal y realizar pagos correspondientes con cargo al presupuesto autorizado y la segunda es Bancomer 0116039995 utilizada para captar recursos propios del programa de reciclaje, integrando las dos cuentas un saldo al 30 de junio de \$335,918.33

<b>BANCOS</b>		<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2025</b>
<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>		
11120.00000.000.000	BANCOS/TESORERIA	479,627.16	335,918.33
11120.00001.000.000	BANCOMER	479,627.16	335,918.33
11120.00001.001.000	BANCOMER 0162311852	381,985.18	165,967.79
11120.00001.002.000	BANCOMER 0116039995	97,641.98	169,950.54

### **2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Recursos pendientes de recibir por 0.00 al 30 de Junio del 2025, por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal. \$ 0.00

### **3. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El saldo de estos rubros en el Estado de Situación Financiera es de \$ 0.00

### **4. Pasivo**

El saldo de este rubro en el Estado de Situación Financiera es de \$ 0.00

<b>PROVEEDORES</b>		<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2025</b>
<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>		
21120.00000.000.000	PROVEEDORES POR PAGAR A C.P.	0.00	0.00

Corresponde a los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los derivados de la operación por el mes de Enero al 30 de Junio de 2025.

## **III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

### **1. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:**

Se integra únicamente por la cuenta Aportación Inicial

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AÑO 2024</b>
32200.00000.000.000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	252,936,28

**2. Hacienda Pública/Patrimonio Generado se integra por los siguientes conceptos:**

CUENTA	DESCRIPCION	AÑO 2024
32200.00000.000.000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	252.936,28
	RESULTADO DEL EJERCICIO	82,982.05

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2025	2024
Efectivo en Bancos – Tesorería	335,918.33	479,627.16
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	335,918.33	479,627.16

**1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y de la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios:**

CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS		
	2025	2024
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	82,822.36	-247,244.12
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Otros ingresos contables	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0
Otras perdidas	159.69	0

## V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

### CONCILIACION DE INGRESOS:

#### FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

#### Conciliacion entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025

(Cifras en Pesos)

TRIMESTRE: SEGUNDO 2025

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>240,206</b>
<b>2. Mas Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		
2.1 Ingresos financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios		
2.6 Otros Ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		
3.1 Aprovechamientos patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3 )</b>		<b>240,206</b>

## CONCILIACION DE EGRESOS:

**FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD**  
**Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025**

**Cifras en Pesos**

**TRIMESTRE: SEGUNDO 2025**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>157,383.53</b>
--	--	-------------------

**(MENOS)**

<b>2. Egresos Presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización		
Materiales y suministros		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes de dominio público		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Armonización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>	<b>0</b>	

**(MAS)**

<b>3. Gastos contables no presupuestarios</b>		<b>-159.68</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	-159.68	
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		
<b>4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3 )</b>		<b>157,223.85</b>

c) **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS**

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL
81100.00000.000.000	LEY DE INGRESOS POR ESTIMADA	254,320.00
81200.00000.000.000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	114,437.00
81300.00000.000.000	MODIFICACIONES A LA LEY DE ING. ESTIMADA	100,323.00
81400.00000.000.000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	240,206.00
81500.00000.000.000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	240,206.00

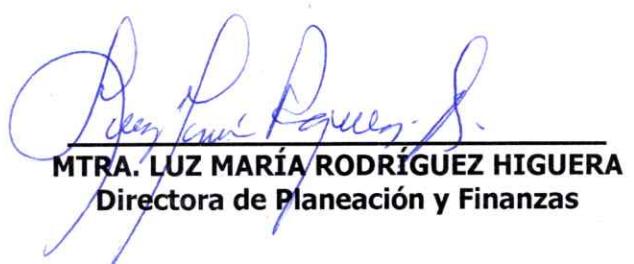
**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS**

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL
82100.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	254,320.00
82200.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	197,259.07
82300.00000.000.000	MODIFICACIONES AL PPTO. EGRESOS APROBADO	100,323.00
82400.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	157,383.53
82500.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	157,383.53
82600.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	157,383.53
82700.00000.000.000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	157,383.53

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**MTRA. CECILIA TAURIAN NIDO**  
Contadora General



**MTRA. LUZ MARÍA RODRÍGUEZ HIGUERA**  
Directora de Planeación y Finanzas



**MTRO. LUIS EFREN VALDEZ JUVERA**  
Coordinador de Administración



**LIC. LIZETH TERESITA VÁSQUEZ OCHOA**  
Directora General